

LA FORTALEZA
PUERTO RICO

San Juan, P.R., 4 de febrero de 1954

Boletín
Administrativo
Núm. 86

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de los Niños Escuchas

POR CUANTO, la organización de los Niños Escuchas ha establecido concilios en 57 países del mundo, que mantienen estrechas relaciones entre sí;

POR CUANTO, la susodicha organización es de carácter universal y sus propósitos van dirigidos a fomentar la comprensión y cooperación entre todos los hombres, por medio de la formación de ciudadanos dispuestos siempre a la buena y generosa acción y a la edificante convivencia democrática;

POR CUANTO, el concilio de Puerto Rico de los Niños Escuchas de América ha señalado los días del 7 al 13 de febrero para celebrar la Semana de los Niños Escuchas;

POR CUANTO, la consigna correspondiente a esa celebración en el cuadragésimo cuarto aniversario de la fundación de los Niños Escuchas es "afirmar la libertad" humana a través de todo el orbe;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente declaro el período desde el 7 al 13 de febrero de 1954, Semana de los Niños Escuchas, e insto a mis conciudadanos para que cooperen al éxito de las actividades que lleva a cabo dicha institución en su deseo de fomentar y preservar esa libertad a través de las edades.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 4 de febrero A. D. mil novecientos cincuenta y cuatro.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 4 de febrero de 1954.


Subsecretario de Estado